

1

EL CUIDADO DE PERSONAS COMO UNO DE LOS PILARES DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA

ANÁLISIS Y PROPUESTAS³

³ Este eje ha sido elaborado por: Feminismos Desazkundera con la participación de ESK Sindikatua, Asociación de Trabajadoras del Hogar de Bizkaia

INTRODUCCIÓN

Definimos la sostenibilidad de la vida como todas aquellas actividades y procesos desde los que se hacen posibles vidas vivibles universalizables, en equilibrio con los ecosistemas (los seres vivos y el medioambiente) tanto presentes como futuros. Esta óptica nos permite visibilizar el sistema en su conjunto - el planeta con sus necesidades- donde se dan, entre otros, los subsistemas social y económico. Esta idea de sostenibilidad de la vida, que consideramos una responsabilidad de la sociedad en su conjunto, está vinculada a la lucha por poner la vida en el centro del sistema económico y social, desplazando de éste a los procesos de acumulación del capital. Existe una lógica irreconciliable entre ambos procesos: como dice Amaia Pérez Orozco, “el capital o la vida”.

La perspectiva de la sostenibilidad de la vida es holística y va más allá del contenido de este eje, en el que nos vamos a centrar fundamentalmente en uno de los pilares que sostienen la vida, que es el cuidado de personas. Vamos a abordar esta temática tanto desde el punto de vista de la persona que recibe los cuidados como de la que los proporciona, ya que consideramos primordial garantizar socialmente, por un lado, el derecho a que se satisfagan las necesidades de cuidado de toda la sociedad sin que recaigan necesariamente en el núcleo familiar, y por otro, que se haga desde la justicia de género, de clase, norte-sur y étnica⁴. Consideramos que debemos organizarnos colectivamente desde la corresponsabilidad y garantizando las mejores condiciones posibles a todas las partes implicadas, lo que requiere una reestructuración laboral que reduzca sustancialmente el tiempo dedicado al trabajo remunerado, de manera que las personas –habitualmente mujeres en la práctica- no tengan que elegir entre empleo y cuidado. Es preciso además que las políticas públicas pongan en el centro de sus actuaciones el cuidado de la vida, y empujen también a las empresas a asumir su responsabilidad en este terreno⁵.

Frente al actual panorama en el que una buena parte de los cuidados se proporciona de forma mercantilizada en el mercado capitalista, un proceso mediado por la explotación y/o por el ánimo de lucro, abogamos por sacar los cuidados de los procesos que contribuyen a la acumulación

4 Consideramos que tanto el término etnia como el de raza están problematizados. Nos referimos a la necesidad de que no se discrimine a las personas por su color de piel.

5 Por ejemplo, a través de requisitos en la contratación pública o en las subvenciones.

de capital. Además, los trabajos de cuidados profesionalizados deben desarrollarse con unas condiciones dignas, algo difícilmente alcanzable en un mercado capitalista que no garantiza una cobertura universal. Apostamos por que los cuidados se gestionen a través de servicios públicos universales, del mercado social⁶ y de la autogestión equitativa de la sociedad, que debe posibilitarse desde las instituciones.

En este documento pretendemos visibilizar desde qué lugares y qué personas sostienen la vida, cómo se comportan los poderes públicos y el sistema capitalista, para identificar si sus actuaciones profundizan o no en la privatización⁷ y en la feminización del sostenimiento de la vida, y si los recursos proporcionados son suficientes y universales.

1. CONTEXTO GLOBAL

Una mirada desde el Sur puede contribuir a diluir la línea que separa el empleo (las actividades que se contabilizan oficialmente como riqueza y generan derechos) del trabajo, es decir, todas las actividades que son necesarias para que la vida se sostenga. Tareas como recoger leña o agua, cultivar un huerto o criar animales domésticos son la base para la supervivencia en buena parte de los países del Sur. Se trata de trabajos que, al igual que el cuidado de personas y el resto del trabajo doméstico, realizan habitualmente las mujeres, sobre cuyos hombros se hace recaer social y familiarmente el sostenimiento de la vida. En contra de lo que podríamos creer, el trabajo asalariado es minoritario en la mayoría de los países del Sur y está disminuyendo, mientras que el volumen total de trabajo no remunerado a nivel global -medido en horas trabajadas- es superior al remunerado⁸. Atendiendo a que las actividades no remuneradas son fundamentalmente la producción para el autoconsumo y el trabajo doméstico y de cuidados, esta primera fotografía nos permite visibilizar **que la vida se sostiene en mayor medida fuera del mercado** que dentro de él.

A pesar de que las estadísticas tradicionales no contabilizan el trabajo no remunerado, los estudios existentes permiten afirmar que si se suman las actividades mercantilizadas y las no mercantilizadas el volumen total de trabajo que realizan las mujeres sobrepasa la media masculina⁹, especialmente en las zonas rurales, algo que incide en su menor acceso a la escolarización y al ocio. En definitiva, **el trabajo no remunerado que se realiza en las familias, fundamentalmente por parte de las mujeres de manera desigual con los hombres, contribuye a la producción de bienestar social** y a la cohesión social más que cualquier programa de políticas públicas¹⁰. Sin embargo, esta relevante contribución se tiene escasamente en cuenta en los programas que pretenden insertar a las mujeres en el mercado laboral sin modificar el resto de las estructuras sociales.

6 Entendemos por mercado social las iniciativas de economía social y solidaria sin ánimo de lucro y con criterios de justicia social y medioambiental.

7 Al hablar de privatización, aludimos a la dicotomía público-privado tal y como la conceptualiza la teoría feminista.

8 Según Naciones Unidas, entre 1991 y 2009 la población empleada mundial descendió del 62,2 al 60,4%. En 2009, sólo el 48% de las mujeres en el mundo tenía un empleo. Durán Heras, María Ángeles (2012).

9 Según un informe realizado por el Institute of Political Studies of Paris (UNDP, 2005), promovido por el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas. Citado por Durán Heras, María Ángeles (2012).

10 Fiiapp (2010). Iniciativas para la cohesión social en América Latina. Madrid: Fundación Internacional y para Iberoamérica de Políticas Públicas.

Por otro lado, esta cohesión social se ve seriamente afectada por la llamada *crisis de los cuidados* en los países del Norte, que está generando movimientos migratorios masivos de mujeres del Sur tanto hacia el Norte como hacia otros lugares del Sur. Estos, a su vez, están relacionados con la *crisis de la reproducción social* en los países de origen, consistente en la “exclusión sistemática de amplios sectores de la población del acceso a los recursos indispensables para satisfacer sus necesidades de reproducción, biológica y social”¹¹, conllevando enormes desigualdades en el acceso a los mecanismos de protección social para enfrentar la reproducción social de las personas.

Estos procesos suponen un ataque frontal al sostenimiento de la vida en los escenarios de origen de lo que se ha dado en llamar *cadenas globales de cuidados*. Si bien se ha hablado mucho de la deslocalización de la producción en las últimas décadas -un fenómeno que ha generado condiciones de explotación extrema en la mano de obra de muchos países del Sur global-, se ha reparado bastante menos desde ámbitos no feministas en que la crisis de los cuidados del Norte está intentando parchearse también recurriendo a la mundialización. Se ha producido, en este terreno, una suerte de *deslocalización inversa*, ya que, debido a la imposibilidad de deslocalizar el trabajo de cuidados, son las mujeres de países del Sur global quienes se están desplazando a otros lugares del mundo. Hay que resaltar que estas mujeres se ven abocadas a este tipo de empleos independientemente de sus deseos y su cualificación.

El fenómeno de las *cadenas globales de cuidados* consiste en que mujeres de países de la periferia que se incorporan masivamente al trabajo asalariado de cuidados se ven obligadas a abandonar a sus propias familias a cambio de empleo; y, paralelamente, otras mujeres emprenden proyectos migratorios dentro de los países del Sur global para ocuparse de los cuidados que quedan desatendidos¹², mientras que ellas recurren a redes de mujeres para atender a sus familias (Pérez Orozco, Amaia; 2007). Si bien desde un buen número de movimientos sociales, entre los que destaca el movimiento decrecentista, se ha insistido mucho en la **necesidad de relocalizar la economía** para erradicar la explotación laboral en el Sur y encontrar una vía de salida a la crisis sistémica, no se ha puesto el mismo énfasis en la **necesidad de relocalizar el trabajo doméstico y de cuidados**. Esta propuesta significa, simple y llanamente, que cada sociedad debe organizarse para sostener la vida poniéndola en el centro, en el marco de una reestructuración global del sistema. Y debe hacerlo, insistimos, desde la justicia de género, de clase, origen, etnia, edad, Norte-Sur, suprimiendo todo tipo de explotación. En modo alguno esto significa el cierre de fronteras, sino que, por el contrario, estamos totalmente a favor de la libre circulación de personas (y no de la de mercancías ni capitales). Más bien significa, como dice muy gráficamente Amaia Pérez Orozco, que cada cual se limpie su propia mierda.

Podemos afirmar, por tanto, que la crisis de cuidados del Norte global ha salpicado al Sur, provocando situaciones dramáticas para muchas personas que no emigran y dependen de los cuidados ajenos, debido a la ausencia de servicios públicos, un conflicto que se ve agudizado con el estallido de la crisis financiera. Además, las condiciones en las que se producen estos procesos migratorios son extremadamente duras e injustas, debido a las leyes de extranjería que fomentan la creación de una mano de obra barata y sin derechos.

11 Quiroga, Natalia (2009), 77–89.

12 Como veremos más adelante, el 34% de los empleos de cuidados en la CAPV son realizados por mujeres migrantes, lo que implica que el 66% restante son realizados por personas autóctonas, siendo la mayoría de ellas mujeres.

Por otro lado, la crisis financiera se ha utilizado como pretexto para realizar una reducción drástica de los servicios públicos allí donde existían, una operación que se deriva, en realidad, del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, que entró en vigor en 1995 y afecta al 97% de la población mundial. Este acuerdo es un ataque frontal de los mercados a la sostenibilidad de la vida, ya que prevé que pasen a formar parte del comercio mundial todos los sectores de la vida humana, como el agua, los servicios sociales, la educación o la salud. Evidentemente, este proceso en el que ya está inmerso todo el mundo está provocando un incremento enorme del volumen de trabajo no remunerado—realizado principalmente en los hogares—, ya que la mayor parte de la población mundial no puede pagar estos servicios. Además, existe un riesgo creciente de que estos procesos se profundicen con acuerdos como el ALCA, el TISA o el TTIP. Este último, está siendo actualmente objeto de oscuras negociaciones entre EEUU y UE para lograr un nuevo marco que eliminará derechos sociales y laborales, normas medioambientales y servicios públicos.

En definitiva, este análisis nos permite visibilizar el modo en el que el capitalismo heteropatriarcal gestiona la ineludible realidad humana de interdependencia en términos de explotación *generizada*, lo que torna imposible universalizar vidas que merezcan ser vividas dentro del sistema; nos permite vislumbrar también el creciente abandono de los Estados, aliados con los intereses del capital, de su responsabilidad de sostener la vida; por último, posibilita también desmascarar los procesos de invisibilización y apropiación de enormes esferas de trabajo humano, habitualmente femenino, imprescindibles no sólo para el sostenimiento de la vida, sino también para la producción capitalista. Por todo ello, las propuestas políticas feministas plantean un no al TTIP por no poner la vida en el centro para su cuidado.

2. CONTEXTO EUROPEO Y LOCAL

Vivimos en una sociedad atravesada por el **espejismo de la igualdad**, en la que la (teórica) igualdad jurídica existente entre mujeres y hombres se confunde con la real. Por ello, es preciso visibilizar los diferentes roles que asumen unas y otros, derivados de unos mandatos de género desiguales y jerarquizados que construyen la identidad femenina como *ser para otros*, mientras que la masculina se sustenta sobre la falaz aspiración capitalista de autosuficiencia a través del mercado. En las páginas siguientes, vamos a analizar la diferente contribución de mujeres y hombres al sostenimiento último de la vida, el papel que juegan los servicios públicos y los mercados, y el modo en que estos comportamientos inciden en las posibilidades de las personas de construir vidas plenas, autónomas y libres de violencia. Además, visibilizaremos la forma en la que nuestra sociedad pretende cerrar en falso la crisis de los cuidados recurriendo a una suerte de *deslocalización*.

2.1. ¿Desde dónde se sostiene la vida?

El capitalismo se basa en generar crecimiento constantemente, que se mide mediante el Producto Interior Bruto (PIB) de los países, un índice que únicamente contabiliza como riqueza lo que se produce dentro del mercado. Así pues, el sistema socioeconómico actual minusvalora e invisibiliza todo lo que no está mercantilizado, pese a que toda esa actividad es imprescindible para que el sistema siga en funcionamiento. La economista María Ángeles Durán realizó en el año 2009, poco tiempo después del estallido de la crisis financiera en los países del Norte, un cálculo del número de empleos a tiempo completo que habría que crear a nivel estatal si se mer-

cantilizara todo el trabajo doméstico y de cuidados que se realizaba en los hogares, que muestra que **la mayor parte de las necesidades se satisfacen fuera del mercado**. Según su estimación, en un momento en el que existían 18 millones y medio de empleos dentro de la economía oficial, el trabajo doméstico suponría más de 26 millones, lo que revela la importancia de dichas actividades para la vida y el peso que tendrían dentro del PIB si se tuviesen en cuenta¹³.

Con el actual sistema de pensiones el envejecimiento de la población se presenta como un problema debido al creciente desajuste entre los ingresos derivados de las cotizaciones y los gastos. El verdadero problema reside en aceptar la perversa visión dominante que solo considera válidas para el sistema a las personas insertadas en el mercado laboral. Esta óptica no tiene en cuenta el relevante aporte que realizan las personas mayores en el sostenimiento de la vida, ni la diversidad funcional de los seres humanos entre sí y en las diferentes fases de su existencia. Consideramos, por un lado, que el Estado puede generar recursos para pagar las pensiones a través de impuestos directos, aumentando la presión fiscal sobre el patrimonio y sobre las rentas del capital y luchando de forma decidida contra la evasión y la elusión fiscal. Junto a esto, consideramos que no se debe delegar exclusivamente en las instituciones esta responsabilidad, sino que como sociedad debemos buscar otros modelos de organización que satisfagan las necesidades de las personas a lo largo de todo su ciclo vital.

2.2. El trabajo de cuidados en los hogares es contracíclico: se amplía con las crisis

Como ha sucedido en las crisis anteriores, es el trabajo realizado dentro de los hogares, mayoritariamente por parte de mujeres, el que está minimizando los efectos devastadores de la destrucción de los servicios públicos o la drástica reducción de los recursos monetarios disponibles en muchas familias. Efectivamente, los trabajos no mercantilizados son contracíclicos, lo que significa que **cuando se recorta en sectores como la educación, la sanidad o los servicios sociales, además de mermarse la calidad de los servicios, se trasvasa un elevado número de horas de trabajo a los hogares para las mujeres**. Además, con el incremento del paro se produce una intensificación del trabajo doméstico y de cuidados que necesariamente alguien tiene que asumir¹⁴, ya que las necesidades que no pueden satisfacerse en el mercado se cubren fuera de él. Es decir, mientras se genera pérdida de trabajos remunerados, suben las horas de trabajo no remuneradas. Son por tanto los hogares la variable de ajuste que sostiene el sistema, con lo que la actual crisis sistémica ha contribuido al agravamiento y cronificación de la ya existente crisis de los cuidados.

En nuestra sociedad, básicamente la única alternativa al cuidado en los hogares son los servicios públicos—cada vez más privatizados y recortados- o privados, pero existe una notable ausencia de alternativas colectivas y solidarias, tales como las redes de apoyo. Por tanto, dado que en la actualidad **la única vía existente de gestionar con carácter universal la sostenibilidad de la vida fuera de los hogares son los servicios públicos**, vamos a analizar cuál es su contribución y la manera en que su actuación impacta en las vidas de las mujeres y de los hombres.

Nos detendremos en primer lugar en **el papel que juegan los servicios públicos en el cuidado de menores de 3 años**, al ser una población que requiere de atención constante. Como media, en

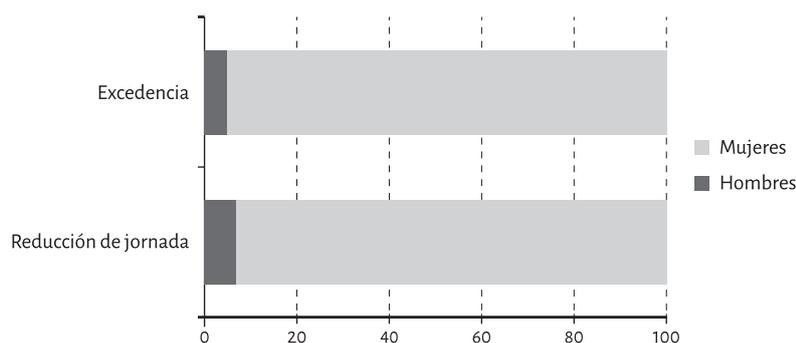
13 Abogamos por abandonar este indicador como medida del bienestar de las sociedades.

14 Briales, Álvaro (2013)

la Unión Europea solo tres de cada 10 criaturas son atendidas en servicios profesionalizados de cuidado (gráfica A, en Anexo), si bien muchos de ellos ni siquiera son públicos ni mucho menos gratuitos. Existen en este terreno enormes diferencias entre los países nórdicos y los del Sur, en los que a la escasez de servicios se suma su carestía. Precisamente, esta escasez en la oferta (especialmente desde lo público) y los altos precios de los servicios de guardería podrían ser la causa de que, por ejemplo, en el año 2010, según el INE¹⁵, más de medio millón de personas, sobre todo mujeres, dejaran de trabajar asalariadamente o redujeran su jornada para cuidar de sus descendientes¹⁶ (ver más adelante, datos sobre reducciones de jornada y excedencias laborales).

Esta situación provoca un efecto directo sobre las opciones laborales de quienes asumen el peso de cuidar a las criaturas, que sigue recayendo en las mujeres y son las que con más frecuencia acuden a **medidas de conciliación**: según el INE (2010)¹⁷, a nivel estatal, del 13% de personas con al menos una criatura menor de ocho años que redujo su horario laboral, el 85,1% fueron mujeres. Además, a la hora de dejar en parte o totalmente el empleo, siguen siendo ellas quienes mayoritariamente toman estas decisiones. Así, el 92,8% de las personas que tomaron una excedencia a tiempo completo fueron mujeres, que pidieron también excedencias más largas. Y entre quienes decidieron dejar el empleo, 9 de cada 10 fueron mujeres.

Gráfica 1: Población ocupada de la CAPV por medidas de conciliación (%)



Fuente: Emakunde, Cifras de 2011 a partir de datos del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales.

Según se muestra en la gráfica 1, estas brechas de género se agravan incluso en la CAPV, donde los hombres constituyen solo el 5% de quienes se acogen a una excedencia, y solicitan apenas el 7% de las reducciones de jornada. Las políticas públicas no están contribuyendo a la corresponsabilidad masculina en el cuidado de la vida, sino que tienden a apuntalar que sean las mujeres las responsables de conciliar¹⁸ la vida familiar con la laboral, personal y social. Así, la ampliación del permiso de paternidad intransferible hasta cuatro semanas, prevista inicialmente en 2009, lleva retrasándose desde entonces año tras año bajo el pretexto de su coste. Sin embargo, esta medida, que supondría un gran paso en la corresponsabilidad, tendría un coste de alrededor de

15 Consultado en enero de 2016: http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t22/e308/meto_05/modulo/2010/&file=pcaxis

16 Seis de cada 10 personas que decidieron trabajar a tiempo parcial o dejar de trabajar para cuidar a sus niños lo hicieron porque los servicios de atención son "muy caros". En el caso del cuidado a dependientes, el 43,7% consideró que los precios de estos servicios eran muy elevados. Disponible en: <http://www.ine.es/prensa/np663.pdf>

17 Consultado en diciembre de 2015: <http://www.ine.es/prensa/np663.pdf>

18 Desde nuestra óptica, es imposible estrictamente conciliar el ámbito mercantil y el resto de los ámbitos de la vida, ya que obedecen a lógicas irreconciliables: la acumulación de capital es un objetivo que casa mal con la sostenibilidad de la vida.

200 millones de euros. Recordemos, por ejemplo, que solo el rescate de Bankia costó a las arcas públicas estatales más de 23.000 millones, lo que pone perfectamente de manifiesto dónde se sitúan las prioridades en nuestro sistema.

Por otro lado, existen también importantes brechas de género en la **atención a las personas dependientes**, una tarea de la que se hacen cargo en mayor medida las mujeres, independientemente de su relación con el mercado laboral (gráfica B, en Anexo). Además, el número de personas que perciben algún tipo de prestación derivada de la Ley de Dependencia ha descendido durante el año 2014, un recorte que se suma al ya sufrido en la cuantía de las prestaciones que reciben las cuidadoras familiares -entre las que el 92% son mujeres- que vieron suprimida además su cotización a la Seguridad Social en 2012, tras la paralización y recorte de la Ley de Dependencia.

La crisis financiera se ha utilizado también como excusa para **la reducción de la responsabilidad social en el sostenimiento de la vida en otros terrenos**. Por ejemplo, el precio de los comedores escolares se está incrementado sustancialmente o, por otro lado, se están recortando también los servicios públicos destinados a las personas enfermas, hasta el punto que alrededor del 55% de las personas que necesitan cuidados de más de 20 horas diarias son atendidas en sus hogares, mientras que en países como Dinamarca o Suiza este porcentaje ronda el 15%.

En resumen, los datos y análisis precedentes ponen de manifiesto que **el sostenimiento de la vida en nuestra sociedad está en el ámbito de lo privado, es decir, a merced de las familias**. En este punto, no podemos dejar de señalar que la familia es un territorio atravesado por relaciones de jerarquía y de poder que se sustenta sobre la explotación del trabajo de cuidados realizado por las mujeres, según venimos analizando¹⁹. Continuaremos profundizando en esta cuestión a través del estudio del uso del tiempo en nuestras sociedades.

2.3. ¿Cómo usan el tiempo ellas y ellos?

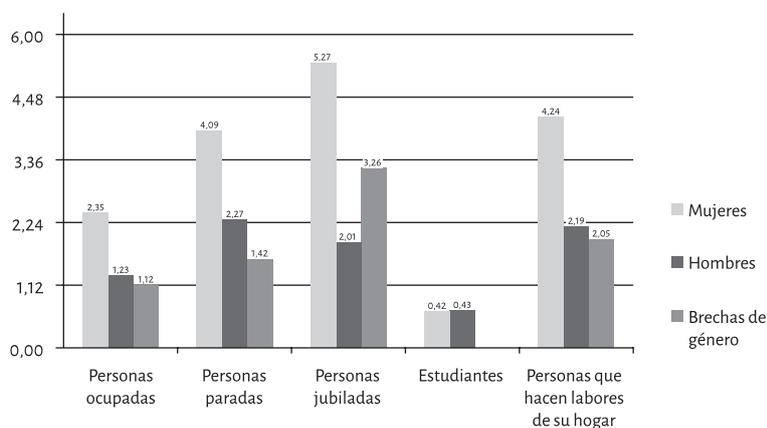
Uno de los instrumentos más clarificadores a la hora de visibilizar la desigual distribución del trabajo no pagado son las encuestas de uso del tiempo, que ponen de manifiesto qué actividades son necesarias para el sostenimiento de la vida y quién las realiza. La generalización de estos instrumentos en los países del Norte es fruto de una larga lucha feminista, que tuvo uno de sus momentos álgidos en la I Conferencia de Naciones Unidas sobre las mujeres, celebrada en el año 1975 en Ciudad de México, en la que un nutrido grupo de Estados, a la cabeza de los cuales se encontraba el Vaticano, se opuso frontalmente a la citada herramienta.

Las encuestas de uso del tiempo ponen de manifiesto que las mujeres se enfrentan a mayores dificultades en el empleo remunerado porque asumen el peso principal del trabajo no remunerado en el contexto de la familia, es decir, el cuidado de criaturas o personas adultas y las tareas domésticas. De acuerdo con un informe publicado en 2013 en base a datos de 2010 para la UE (gráfico C, en Anexo), las mujeres dedican 26 horas semanales al trabajo no remunerado frente a las 9 horas que dedican los hombres. Se ha observado una disminución de la brecha entre mujeres y hombres entre 2005 y 2010, que se debe principalmente a la disminución de horas dedicadas por las mujeres, ya que el tiempo dedicado por los hombres a trabajos no remunerados no aumentó más que apenas en media hora semanal. Además, las diferencias en el tiempo que

19 Grupo de feminismos de Desazkundera (2013).

mujeres y hombres dedican al trabajo doméstico y de cuidados inciden en sus posibilidades a la hora de generar recursos monetarios. En unas sociedades estructuradas en base al salario, la falta de recursos impide a muchas mujeres tener acceso a vidas autónomas y libres de violencias²⁰.

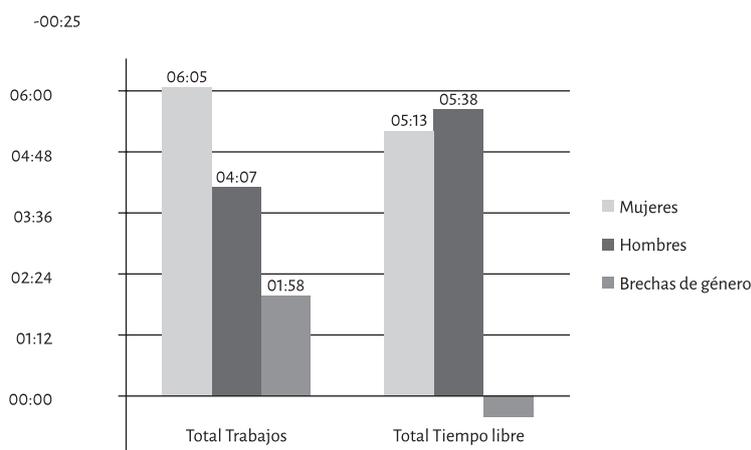
Gráfica 2: Tiempo dedicado a tareas domésticas según situación frente al mercado laboral 2013



Fuente: Eustat. Encuesta de presupuestos de tiempo, 2013.

La gráfica 2 nos ofrece datos chocantes, como que las mujeres que están en el mercado laboral realizan más trabajo en los hogares que los hombres parados o jubilados. Así, **las mujeres, sea cual sea su situación frente al mercado, siempre dedican más tiempo que los hombres a las tareas domésticas**. Estos datos dejan en evidencia el peso que los roles de género siguen teniendo en las actividades de mujeres y hombres. También a nivel europeo, las mujeres dedican más tiempo al trabajo que los hombres, tanto la población en su conjunto como las personas empleadas, algo que visibiliza perfectamente la doble jornada femenina y el hecho de que **la incorporación de las mujeres al mercado laboral no incida sustancialmente en la corresponsabilidad masculina en el trabajo no remunerado**.

Gráfica 3: Uso diario del tiempo de la población de la CAPV (2013)



Fuente: Eustat. Encuesta de presupuestos de tiempo, 2013.

²⁰ Aunque los países del Sur global provienen de culturas en las que está menos arraigado el salario y donde las personas poseen mayores habilidades para satisfacer necesidades fuera del mercado, su dependencia de éste va en aumento a medida que están construyendo sociedades igual de consumistas

También en nuestra realidad más cercana, la última Encuesta de presupuestos del tiempo realizada en la CAPV (gráfica 3) pone de manifiesto que, semanalmente, ellas trabajan casi 14 horas más que ellos, una diferencia que puede atribuirse sobre todo al hecho de que en este momento exista muy poca distancia –apenas 4 minutos diarios– en el tiempo dedicado por unas y otros a la participación en el mercado de trabajo, pero sin embargo las mujeres dediquen casi el doble de tiempo que hombres a los trabajos domésticos y de cuidado de personas (gráfica D, en Anexo).

2.4. Las mujeres incrementan su participación en el mercado laboral, pero ¿qué empleos consiguen?

Durante las últimas décadas, y como consecuencia de su ruptura unilateral del pacto interclasiista entre varones para la división sexual del trabajo, las mujeres han ido accediendo al mercado laboral de manera gradual, como venimos viendo, mientras que la tasa de actividad de los hombres ha decaído ligeramente, reduciéndose la brecha de género en más de la mitad en los últimos 25 años. En la última década, la distancia de género se ha acortado en 8 puntos en el ámbito de la CAPV, siendo en este momento de poco más de 11 puntos (gráfica E, Anexo).

Resulta especialmente interesante constatar que, a pesar de que el trabajo que realizan las mujeres en los hogares está creciendo, éstas han incrementado su participación en el mercado laboral más de 6 puntos porcentuales desde el estallido de la crisis financiera. Esta paradoja pone de manifiesto que les *corresponde* a ellas por mandato social la responsabilidad última del bienestar doméstico: en ausencia de otros recursos monetarios, son las mujeres las que se las *apañan* para resolver las necesidades cotidianas. Las circunstancias actuales están generando lo que se conoce como “economía de retales”, en la que los diferentes miembros de los hogares ponen en común todos los recursos disponibles (de tiempo, haciendo gratis cosas que antes se compraban; de dinero, generando flujos financieros alternativos e informales; espaciales, compartiendo casa; de información, etc.), con una vuelta a la familia tradicional de jóvenes (y no tan jóvenes) que se habían emancipado parcialmente, o con un reforzamiento de la familia extensa. Esta economía de retales es sumamente elocuente: la realidad económica es una realidad de interdependencia. La cuestión es que la red que se hace cargo de esa interdependencia sigue estando asociada a los modelos tradicionales de familia²¹, donde las mujeres ejercen la mayoría de trabajos de cuidados.

Sin embargo, este incremento en la población activa femenina se ha producido en muchos lugares a costa de incrementar su tasa de paro, fundamentalmente en los países del Sur de Europa. Así, a nivel estatal, medio millón de mujeres se han incorporado al mercado laboral desde 2008, pero sólo han conseguido un empleo alrededor del 10%.

Si analizamos la evolución de la tasa de desempleo en los últimos años en la CAPV (gráfica F, en Anexo), las escandalosas brechas de género que multiplicaban por dos el paro femenino respecto al masculino durante varios lustros²² se han reducido en la última década, llegando incluso a ser superior el desempleo masculino desde el año 2009, a partir del estallido de la actual crisis financiera, debido fundamentalmente a la destrucción masiva de empleo en el sector de la construcción, altamente masculinizado. Esta situación resulta totalmente inédita y está pro-

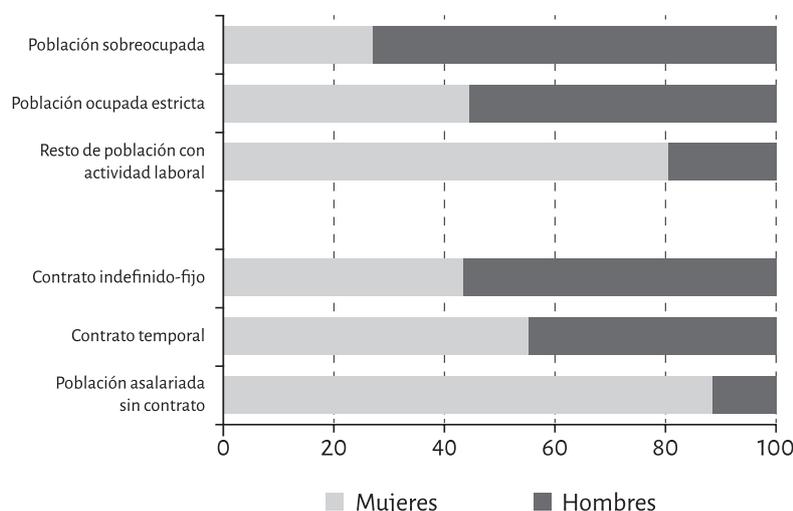
21 Pérez Orozco, Amaia (2012)

22 Durante buena parte de la década de los 80 y de los 90, la tasa de paro masculina oscilaba entre el 10% y el 15%, mientras que la femenina llegó a alcanzar hasta el 35%.

vocando una crisis de la masculinidad relacionada con la pérdida de muchos hombres del rol de proveedor principal, un fenómeno que se extiende a nivel global, donde en Estados Unidos, las mujeres son las principales proveedoras en 4 de cada 10 hogares con criaturas, mientras que en 1960 eran solo el 11%²³.

No obstante, es imprescindible analizar las características de los empleos que desarrollan unas y otros. Como podemos observar en la gráfica 4, son los hombres mayoritariamente quienes tienen empleos de más de 40 horas. Esto se debe a que **son las mujeres las que optan por conciliar la vida laboral con la familiar**, debido a la desigual construcción social del género que introyecta en las mujeres el mandato fundamental de cuidar a sus familias.

Gráfica 4: Tasa de ocupación en la CAPV por sexo (%) 2010



Fuente: Emakunde. Cifras de 2011 a partir de datos del Eustat.

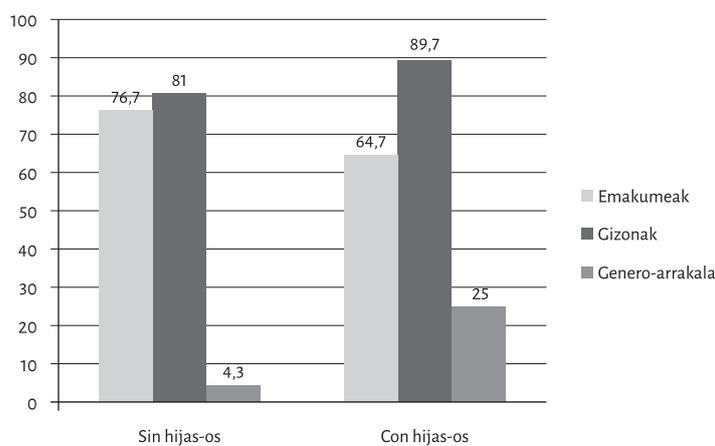
Respecto a la estabilidad en el empleo, son los hombres de nuevo quienes mayoritariamente poseen contratos indefinidos. La más **alta temporalidad femenina** se une también al hecho de que son ellas el 90% de las personas que trabajan en la economía sumergida, realizando trabajos sin contrato, una circunstancia que está relacionada con el elevado nivel de explotación y precariedad existente en el empleo doméstico. Teniendo en cuenta que a día de hoy los derechos sociales están directamente relacionados con las cotizaciones, de nuevo son las mujeres quienes sufren las peores consecuencias de la centralidad del empleo en nuestras sociedades, que ven de esta forma **reducidos sus derechos futuros de prestaciones y jubilación** y, como consecuencia, sus opciones de sostener sus vidas.

Otro asunto que resulta interesante estudiar es la incidencia de la decisión de tener descendencia en las posibilidades de incorporación al mercado laboral. Es muy clarificador comprobar que, en la Unión Europea, existe una **brecha de género mínima en la tasa de empleo entre las mujeres y hombres en edad reproductiva mientras no tienen criaturas, que se multiplica casi por seis cuando deciden ser madres o padres, un momento en el que ellas reducen drás-**

²³ Consultado en agosto 2015 <http://latino.foxnews.com/latino/espanol/2013/05/29/mujeres-son-principales-proveedoras-en-4-de-cada-10-hogares-de-eeuu/>

ticamente su presencia activa en el mercado laboral—bien porque se retiren de él, bien porque se vean discriminadas en el acceso a un puesto de trabajo—, mientras que ellos la incrementan (gráfica 5). Esta significativa fotografía pone de manifiesto hasta qué punto continúa vigente en nuestra sociedad el modelo de división sexual del trabajo *hombre ganapán-mujer ama de casa* que se creía casi superado bajo la óptica del extendido *espejismo de la igualdad*. En realidad, el paradigma ha basculado —y lo está haciendo crecientemente— hacia un esquema familiar con un varón proveedor—con cada vez más problemas para serlo— y una mujer cuidadora y proveedora a tiempo parcial²⁴.

Gráfica 5: Tasa de empleo de mujeres y hombres de la UE27 entre 15 y 49 años con y sin hijas/os 2010



Fuente: Eurostat. Encuesta de población activa. Media anual.

En este sentido, hay que señalar que se está produciendo un rápido aumento del porcentaje de mujeres que están empleadas a tiempo parcial, una situación que afecta ya a casi una de cada tres trabajadoras en la CAPV, mientras que el número de hombres en la misma situación ronda el 5%. Según datos proporcionados por Emakunde²⁵, en 2012 el 82% de las personas con contratos a tiempo parcial en la CAPV eran mujeres, entre las que el 92% preferiría trabajar a tiempo completo, pero no puede porque no encuentra un empleo de ese tipo. Es menester no esconder estos datos bajo lemas simplistas como “en épocas de bonanza muchas mujeres optan por atender los compromisos familiares antes que los laborales”²⁶ que quieren hacernos pensar que las mujeres sólo se acuerdan de buscar un empleo fuera del hogar cuando las necesidades económicas lo requieren. Desde nuestra apuesta feminista decrecentista pensamos que el replanteamiento del informe de las 21 horas, que apuesta por repartir el empleo equitativamente entre toda la población en edad laboral, representa una posibilidad para que los empleos dejen de ser vistos según la división de tiempo parcial y completo, y que sirvan para sostener vidas que merezcan la *alegría* de ser vividas.

Otro aspecto en el que se refleja la discriminación de las mujeres en el mercado laboral es el retributivo. Actualmente se calcula que **la diferencia salarial entre hombres y mujeres** en la

24 Pazos Morán, María (2013).

25 VI Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAPV, Emakunde, mayo 2014, p. 88.

26 Consultado en noviembre 2015 <http://www.elcorreo.com/bizkaia/economia/trabajo/201406/08/mujeres-acaparan-empleo-cread-0-20140605175226.html>

CAV es de más de 7.000 euros anuales como media, una brecha que se agudiza en los sectores peor retribuidos, en los que por cada 100 euros que percibe un hombre una mujer percibe alrededor de 65. En suma, el 81% de mujeres empleadas percibe menos de 24.000 euros al año, mientras que entre los hombres esta proporción se reduce hasta el 57%²⁷. Las desigualdades salariales se agudizan entre la población migrada²⁸, en la que su acceso a recursos monetarios está directamente relacionado con el lugar geográfico del que proceden. Así, una mujer migrada de origen latinoamericano tiene unos ingresos medios anuales (12.334 €), menos de la mitad que un hombre de nacionalidad española²⁹ (25.671 €). Precisamente, es necesario realizar un análisis interseccional³⁰ para visibilizar el efecto multiplicador que, en general, producen las discriminaciones, que no aparecen solas ni actúan de forma independiente. Por ejemplo, en un estudio realizado por el Ayuntamiento de Bilbao se encontró que la tasa de paro de las mujeres con diversidad funcional triplicaba a la de las mujeres en general, casi cuadruplicaba a la de los hombres con discapacidad y era diez veces superior a la de los hombres en general. En este punto, la habitual escasez de datos al respecto supone un alarmante indicador de la falta de sensibilidad y voluntad institucional para conocer el escenario que enfrentan estos colectivos.

Por otro lado, el hecho de que un gran número de mujeres pase por el mercado laboral de forma intermitente, a tiempo parcial, en la economía sumergida o en categorías salariales bajas tiene un reflejo directo tanto en las prestaciones por desempleo como en las pensiones de jubilación. Así, en el municipio de Bilbao una mujer mayor de 65 años percibe como media 746,12 €, casi la mitad de los 1402,02 € que percibe un hombre³¹.

A la discriminación salarial se suma el **techo de cristal**, que impide que las mujeres alcancen puestos de responsabilidad tanto en el sector privado como en el público, un fenómeno que se está agudizando con la crisis. Así, mientras que en el año 2008 casi el 20% de los puestos directivos estaban ocupados por mujeres, este porcentaje se ha reducido a la mitad en los últimos años a nivel estatal³².

Como conclusión, cabe resaltar que las posibilidades de las mujeres de tener una vida digna y autónoma están profundamente marcadas por el hecho de que el sistema económico no conceda ningún valor a los trabajos que tradicionalmente han realizado y que continúan realizando mayoritariamente y porque no les da oportunidades de acceder a otros. La responsabilidad de sostener la vida está, por tanto, privatizada –en manos de los hogares–, feminizada y crecientemente mercantilizada.

2.5. Regulación y puesta en práctica de medidas de exclusión sanitaria

A nivel estatal, la aprobación del Real Decreto Ley 16/2012 de 20 de abril ha supuesto un nuevo atornillamiento de la ya difícil situación que enfrentan diversos colectivos en su lucha por el

27 Emakunde, 2012.

28 Utilizamos el término migrada en lugar de migrante recogiendo la propuesta de nuestras compañeras de Mujeres del Mundo-Babel, que afirman que sus decisiones migratorias no son opciones libres, sino que ellas han sido expulsadas de sus países por la globalización neoliberal.

29 Emakunde, 2012, página 40. En base a datos del año 2009.

30 Platero, Raquel (Lucas) 2012.

31 Diagnóstico sobre la situación de las mujeres mayores en el municipio de Bilbao. Ayuntamiento de Bilbao, 2012.

32 Consultado en enero de 2016 <http://www.rtve.es/noticias/20130306/crisis-fulmina-mitad-mujeres-directivas-espana/613643.shtml>

sostenimiento de sus vidas. Con este instrumento legislativo se ha acabado con la universalidad de la atención sanitaria, en un claro ejemplo de la fragilidad de unos servicios públicos que van siendo retirados en favor de intereses que ven posibilidades de lucro en campos donde antes había derechos.

A pesar de que la Constitución y la Ley General de Sanidad vincula el derecho a la salud a la residencia en el Estado, con el Real Decreto 16/2012 pasa a ser la cotización social la que asegura el suministro de este servicio³³. Como señala Margarita Lema (2013): “a partir de ahora la titularidad del derecho a la salud deja de ser universal para estar supeditada a la condición de asegurado, y por lo tanto sujeta al cumplimiento de ciertos requisitos vinculados a la participación en el mercado laboral”. Se desplaza del centro la universalidad del derecho a sostener nuestras vidas y se coloca en su lugar el trabajo cotizante, el empleo, el sempiterno mercado.

Con esta medida, la población migrada sin permiso de residencia y que por tanto, no puede acceder a un contrato de empleo formal, queda directamente excluida del sistema de sanidad público al no poder disponer de tarjeta sanitaria³⁴. Pero también personas en situación regular quedan excluidas: tanto migradas (si tienen más de 26 años, no han cotizado nunca y obtienen sus papeles después de la fecha de aprobación del decreto) como estatales (si con más de 26 años no han cotizado, deben probar unos ingresos inferiores a cien mil euros anuales), aunque en la práctica el recorte está dirigido a expulsar a la población extranjera. De un día para otro, la cifra de personas que no podían acudir a su profesional de atención primaria ascendía a más de 870.000³⁵, según datos del Ministerio de Sanidad. A pesar de que no se han facilitado los datos desagregados por colectivos, desde organizaciones sociales como la Red Acoge se asume que la mayor parte de las tarjetas sanitarias retiradas corresponden a población migrada³⁶.

En el **caso de la CAPV**, desde la llegada al Gobierno del PNV en 2013 la exclusión sanitaria se aplica de facto sobre la población extranjera sin permiso de residencia que lleva menos de un año empadronada. Ni siquiera la acreditación de arraigo social, familiar o laboral asegura la atención primaria para las personas con menos de un año de empadronamiento. Para las personas migradas con más de un año de residencia, se les pide a su vez que acrediten tener pocos recursos o recibir una ayuda social, y no tener asistencia sanitaria por otra vía. Esta situación amplía el rango de protección respecto al sistema estatal, pero no esconde los mecanismos de exclusión sanitaria y la ruptura del concepto de sanidad universal. Por su parte en Navarra –con un gobierno de UPN–, se aprobó una ley que permite con un día de padrón solicitar la tarjeta sanitaria³⁷.

Tal y como señala un informe elaborado de forma conjunta por Amnistía Internacional, Médicos del Mundo, Red Acoge y la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (SEMFYC) (2012), la falta de asistencia sanitaria a mujeres migradas en situación irregular ten-

33 Plataforma Yo Sí Sanidad Universal, 2012.

34 Las tres únicas excepciones que se aplican a personas migradas en situación irregular son las urgencias, a embarazadas y menores. Aun así, existen varias voces que ponen en cuestión que estas excepciones se estén cumpliendo: http://www.eldiario.es/desalambre/exclusion-sanitaria-personas-probar-Gobierno_o_297470798.html

35 Consultado en octubre de 2015 http://www.eldiario.es/desalambre/inmigracion/personas-excluidas-sistema-sanitario-publico_o_178832467.html

36 Consultado en octubre de 2015 <http://yoelijoserhumano.org/un-reforma-sanitaria-inhumana/ines-diez-se-esta-denegando-el-acceso-a-la-sanidad-a-personas-que-si-tienen-papeles/>

37 Consultado en noviembre de 2015 http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/07/27/paisvasco/1374944586_475850.html

drá repercusiones sobre su salud en general, y particularmente sobre la sexual y reproductiva³⁸, “desde la ausencia de pruebas diagnósticas y de *screening* para la detección precoz de enfermedades ginecológicas hasta la falta de cobertura sanitaria en casos de interrupción voluntaria del embarazo”. Por su parte, los centros de atención primaria son señalados como nodos clave para la detección temprana y la identificación de las mujeres en situación de violencia. Al denegar a las mujeres migradas indocumentadas el acceso a una tarjeta sanitaria se pierde la posibilidad de identificar, asesorar y acompañar a estas mujeres por parte de sus centros de salud cuando sufren violencia de género. Los centros de atención primaria también son puntos de detección para posibles casos de trata de personas. La actual legislación limita la atención sanitaria a las mujeres en periodo de restablecimiento y reflexión³⁹, siendo muy infrecuente que se conceda esta categoría a mujeres que han sido objeto de trata.

No sólo los casos de exclusión, también la falta de atención a mujeres en las situaciones que sí prevé la ley es denunciada por diversos agentes sociales. Tal y como aparece citado por Margarita Lema (2013), Médicos del Mundo viene registrando numerosos casos de mujeres extranjeras embarazadas a las que se les ha exigido contar con la tarjeta sanitaria para ser atendidas cuando no es legalmente necesaria, lo que ha ocasionado retrasos en los plazos de realización de exámenes médicos prenatales.

2.6. Empleo de hogar

La ausencia de servicios accesibles de atención a menores y mayores, la falta de reparto del trabajo doméstico entre quienes conviven, la organización de los horarios del empleo y de los servicios sin tener en cuenta el cuidado, las políticas de vivienda, urbanismo... que ignoran la vulnerabilidad de las personas, crean situaciones insostenibles, para las que no hay soluciones que no pasen por la explotación de las mujeres. Las trabajadoras de hogar son una parte de esas mujeres. En la EPA de los últimos años, el porcentaje de mujeres ocupadas cuya dedicación es el empleo doméstico ronda siempre el 8%. La encuesta de mayo de 2011 del Gobierno Vasco sobre empleo de hogar estimaba el sector en 89.423 personas (no desagregaban por sexo, pero las mujeres suelen ser más del 90%), de las que el 34% eran extranjeras. El 23% de las internas extranjeras no tenía papeles.

El empleo doméstico no tiene reconocidos los saberes que desarrolla. Las empleadas de hogar desempeñan tareas propias de muchas ocupaciones, sin ningún reconocimiento profesional. La denominación empleada de hogar, sin ninguna otra clasificación profesional, ignora la cualificación que exigen los diferentes trabajos domésticos, o la atención de criaturas y personas ancianas. La regulación del sector no respeta los estándares del resto del empleo asalariado: la jornada semanal puede legalmente alcanzar las 60 horas, la pernocta como parte de las obligaciones del contrato no tiene asignada ninguna contrapartida, se puede descontar del salario un abusivo 30% por la manutención, despedir con una indemnización inferior al resto de sectores... Además, las instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de las normas laborales se abstienen de controlar el empleo de hogar con la excusa de la inviolabilidad del domicilio.

38 Pese al uso de esta expresión, estamos en contra de vincular necesariamente la salud sexual con la reproductiva, ya que, según dice un conocido eslogan feminista “sexualidad no es maternidad”.

39 Si se reconoce a la persona como víctima de trata por autoridades, se le concede el período de restablecimiento y reflexión, por un plazo determinado se suspende el proceso sancionador y se le permite la estancia en el país y a sus hijos e hijas en su caso.

La colocación de las trabajadoras de hogar está en manos de agencias privadas que precarizan aún más el sector, haciendo negocio del vacío de servicios de cuidado y de la dejación de los servicios públicos de empleo, que no intermedian de manera eficaz en el sector. Las agencias gestionan ofertas de empleo con jornadas y salarios por debajo de la ley y muchas veces cobran cantidades mensuales que la parte empleadora está dispuesta a pagar para asegurar la continuidad del servicio.

Repensar los criterios de calidad de vida, gasto social en servicios, organización del empleo y también de los espacios que habitamos..., es menos urgente cuando el acceso al servicio doméstico privado está al alcance de una parte importante de la población por su bajo costo. Gran parte del trabajo de cuidado en régimen interno está en la economía sumergida y lo hacen mujeres inmigradas que pagan el peaje que exige la Ley de Extranjería: internas durante tres años con salarios que rondan los 900 € y a veces menos por una jornada promedio de 14 horas, sin derecho a salir de la vivienda si no es para tareas del trabajo, y descanso semanal que no llega al día y medio. Cumplidos los tres años el procedimiento para la regularización exige la colaboración del empleador, que a veces se niega a cumplir su parte y despide a la trabajadora o le obliga a aceptar condiciones ilegales a cambio de formalizar el contrato y el alta en la Seguridad Social.

La situación actual de falta de derechos no es ni casual ni producto del olvido del sector, sino un cálculo de coste y beneficios. La infravaloración del empleo de hogar es deliberada. Si la hora de servicio de ayuda a domicilio de la Ley de Dependencia tiene un precio cuatro o cinco veces mayor que la de una trabajadora de hogar, mantener su situación de discriminación es imprescindible para que las cuentas cuadren. Para que alguna vez se le dé verdaderamente la vuelta a la situación de las trabajadoras de hogar, ellas tienen que dejar de ser la solución para el trabajo de cuidado.

2.7. ¿Son neutros los sistemas fiscales?

Aunque la extensión de este trabajo no nos permite profundizar en este tema, no podemos pasar por alto que los sistemas fiscales y de prestaciones pueden crear desincentivos fiscales específicos que atrapan a las y los trabajadores secundarios -mayoritariamente mujeres- en su estado. Los sistemas de impuestos conjuntos son más propensos a crear desincentivos, porque cualquier ingreso que se suma al principal tiende a ser gravado a un tipo impositivo más alto. A principios de 1980, la UE adoptó una postura en contra de la tributación conjunta, lo que ayudó a introducir la imposición individual en la mayoría de estados miembros de la UE. Sin embargo, varios estados lo siguen manteniendo, como el Estado español, en cuyo IRPF se desgrava más por un cónyuge sin ingresos que por una criatura a cargo, sin tener en cuenta que a la criatura hay que cuidarla, y por tanto genera gastos, mientras que una persona adulta puede cuidar y realizar otros trabajos domésticos, evitando así gastos a la familia (María Pazos, 2013). Sin duda, esta concepción se basa en la misma mirada androcéntrica que considera población inactiva a aquella que no está en el mercado laboral⁴⁰. Por tanto, es preciso visibilizar que la declaración conjunta, las pensiones de viudedad, la desigualdad en los permisos de maternidad y de paternidad y muchas de las llamadas políticas de conciliación son incentivos económicos para el mantenimiento de la división sexual del trabajo.

40 Las amas de casa trabajan todo el día y luego les llaman mujeres inactivas", dice un conocido eslogan feminista.

3. RECOMENDACIONES Y REIVINDICACIONES

A la vista de la crisis multidimensional que nos asola, resulta patente la incapacidad de la “economía de mercado” para satisfacer las necesidades humanas globales dentro de los límites del planeta⁴¹, ya que la sostenibilidad de la vida y la acumulación de capital generan tensiones irresolubles que nos obligan a decantarnos por una de las dos. Resulta vital analizar cómo interrelacionar la justicia social (que las necesidades básicas se vean cubiertas de forma universal), la ambiental (que se satisfagan con los bienes y los tiempos que la naturaleza marca), de género/”racial” étnica (que su satisfacción no suponga la imposición de relaciones de dominación, explotación y/u opresión) y preservando la máxima libertad posible (a la hora de seleccionar satisfactores y trabajos). En definitiva, hay que dilucidar qué tipos de estructuras son potencialmente válidas a la hora tanto de asignar los recursos finitos como de contestar a las preguntas de ¿qué satisfacer? ¿para quién satisfacerlo? y ¿cómo satisfacerlo?⁴², con objeto de vivir unas “vidas que merezcan la alegría de ser vividas”.⁴³

El decrecimiento cuestiona la centralidad del empleo y del consumo en nuestras vidas, y ha reflexionado sobre la dinámica circular que existe entre la producción, el empleo y el consumo, un eje en torno al cual se estructura la mayor parte de nuestro tiempo. A partir de este análisis, el decrecimiento propone estructurar el tiempo social en torno al trabajo para el autoconsumo y para la colectividad, primando las relaciones humanas y con la naturaleza. Así pues, la sostenibilidad de la vida exige que la sociedad en su conjunto se responsabilice de las necesidades y los trabajos de cuidados. En definitiva, se trata de cambiar las prioridades desde una visión y práctica antiheteropatriarcal y anticapitalista.

Desde nuestra óptica, dentro del sistema capitalista es imposible generar vidas vivibles universalizables y con respeto a los límites del planeta (teniendo en cuenta a las siguientes generaciones y respetando también a otros seres no humanos).

3.1. Medidas y reivindicaciones dirigidas a las instituciones

Estructurales

- Se promoverá la reducción drástica del tiempo dedicado al empleo y el reparto de los trabajos monetizados entre toda la población en edad de trabajar⁴⁴.
- Se posibilitará y/o impulsará la resignificación del trabajo más allá del asalariado, visibilizando la importancia para la sostenibilidad de la vida de los trabajos no remunerados.
- Se posibilitará y/o impulsará la visibilización de nuestra condición de seres ecodependien-

41 Grupo de feminismos de Desazkundera (2013).

42 Para no caer en la lógica productivista, incidimos en sustituir “producción” por “satisfacción (de necesidades)”.

43 Modificamos la frase original “vidas que merecen la pena ser vividas” para ahondar en un mensaje más optimista.

44 Informe Ecopolítica. NEF. 21 horas. Una semana laboral más corta para prosperar en el siglo XXI. Icaria (2012). Sumando todas las horas laborales del 2011 y dividiéndolas entre todas las personas en edad de trabajar (empleadas y desempleadas), en Euskadi resultaría un total de 21 horas/semanales. Si queremos trabajar para vivir todxs dentro de los límites del planeta, reducir la jornada laboral y repartir el trabajo, tanto remunerado como de cuidados, es la primera alternativa. Aunque no conlleva necesariamente una deconstrucción del capitalismo, queremos pensar que supondría un serio vuelco a sus cimientos y a su imaginario. Tampoco supone per se un reparto desde la justicia de género (y otras) del trabajo doméstico y de cuidados.

tes e interdependientes⁴⁵.

- Se facilitarán espacios públicos donde se puedan autogestionar colectiva, democrática y comunitariamente las necesidades de sostener la vida, tales como el cuidado de personas, comedores comunitarios, huertos urbanos, lavanderías, intercambio de objetos⁴⁶ y de conocimientos, espacios de ocio y encuentro intergeneracional, etc.
- Se facilitarán espacios para poder desarrollar proyectos de viviendas comunitarias (cohousing) para personas de cualquier edad. Las instituciones deberían encaminarse a transformar las residencias de personas mayores tradicionales hacia modelos que doten de mayor autonomía y autogestión a las personas usuarias, atendiendo a los propios deseos de las personas mayores⁴⁷.
- Se tendrá en cuenta de forma sistemática (transversal) en los servicios públicos, tales como educación, sanidad o servicios sociales, la diversidad de orientación sexual y afectiva, de identidad de género, diversidad funcional, cultural, lingüística y otras diversidades cuyo respeto es imprescindible para la construcción de vidas vivibles.
- Se posibilitarán y/o impulsarán prácticas como la reciprocidad⁴⁸ y el trueque⁴⁹.

Atención a personas

- Se impulsará el acceso al sistema de cuidados como derecho universal a garantizar por las instituciones públicas (mediante la profesionalización del sector, ayudas y todas aquellas medidas necesarias).
- Se impulsará la creación y mejora de las estructuras públicas para el cuidado de criaturas y atención y apoyo a las personas mayores, que promuevan vidas autónomas, participativas y libres de violencia⁵⁰.
- Se universalizará el derecho de todas las personas a servicios públicos de atención a la dependencia que les proporcionen la autonomía funcional, aumentando las ayudas y creando más empleos, con el fin último de eliminar el Artículo 18 de la Ley de Dependencia que prevé la prestación por cuidados en el entorno familiar.
- Se priorizará la inversión en servicios públicos frente a las prestaciones económicas por dependencia.
- Se implementarán pensiones que aseguren a todas las personas, como un derecho individual independiente del estado civil, un nivel de ingresos que permita mantener una existencia digna.
- Se promoverá que las únicas entidades que puedan operar en las dimensiones básicas del

45 Vídeo Decrecimiento en un minuto y Grupo de feminismos de Desazkundera (2013).

46 Por ejemplo, la experiencia de Debalde: espacio autogestionado que existió en Bilbao entre 2011 y 2013 para el acceso a objetos que se hubieran desechado de otra forma, con el objetivo de que tuvieran una segunda vida y se pudiera acceder a ellos sin dinero.

47 *Diagnóstico sobre la situación de las mujeres mayores en el municipio de Bilbao. Ayuntamiento de Bilbao, 2012.*

48 Entendiendo que el trueque supone un intercambio puntual entre dos personas mientras que la reciprocidad es un concepto más amplio que implica relaciones multipersonales interdireccionales.

49 Estas prácticas, junto a la donación o el don, han sido las dominantes para satisfacer necesidades en la mayor parte de las sociedades precapitalistas y todavía tienen mucha importancia en los países del Sur global. Hay que señalar que el don—el tiempo donado—es una lógica que opera de forma constante en nuestra sociedad en el ámbito del trabajo doméstico y de cuidados, aunque no desde la justicia de género, como ha puesto de manifiesto Matxalen Legarreta en la tesis doctoral *El tiempo donado en el ámbito doméstico-familiar*. <https://addi.ehu.es/bitstream/10810/11353/1/TesisMATXALEN%20LEGARRETA%20IZA.pdf>

50 Estas estructuras públicas tienen que coexistir con las comunitarias autogestionadas, ya que estas últimas son más difíciles de universalizar dado el sistema actual.

cuidado⁵¹ sean sin ánimo de lucro.

- Se garantizará una sanidad pública, de acceso universal y gratuito.

Educación

- Se garantizará una educación pública, de acceso universal y gratuito, con amplios horarios desde cero años.
- Se posibilitará e impulsará que el currículo escolar integre transversalmente el enfoque de sostenibilidad de la vida: cuáles son las necesidades básicas vitales y qué tareas las satisfacen, y cómo hacerlas.
- Se posibilitará y/o impulsará la educación en reducción de consumo y nuevas formas de consumir.

Ámbito laboral

- Se equiparán los permisos de maternidad y paternidad intransferibles y pagados al 100%.
- Se fomentará la existencia en los centros de trabajo de horarios flexibles y fluidos⁵² a elección de la trabajadora o el trabajador.
- Se fomentarán políticas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral que consistan en un reparto de responsabilidad entre mujeres y hombres.
- Se modificará la consideración de la cotización de quienes han trabajado a tiempo parcial, para que las personas con jornadas reducidas no sufran una doble penalización en el cálculo de sus prestaciones.
- Se eliminarán los incentivos a las empresas para la contratación a tiempo parcial de mujeres, con el objetivo de avanzar hacia la corresponsabilidad.
- Se equiparán los derechos de las empleadas de hogar al Estatuto de los Trabajadores.
- Se cumplirán las sanciones a empresas que hayan discriminado a mujeres por circunstancias relacionadas con el embarazo, el parto o cualquier circunstancia relacionada con el trabajo reproductivo.
- Se penalizará con la prohibición de contratar con la administración o recibir ningún tipo de subvención a las empresas que incumplan los planes de igualdad.
- Se ampliará el control y seguimiento de las discriminaciones salariales que provocan brecha salarial, así como que se cumplan las sanciones económicas previstas por la ley.⁵³
- Se aplicarán medidas para reducir la brecha salarial de la sociedad hasta alcanzar niveles de 1 a 3.
- Se aplicarán las sanciones económicas previstas por la ley a las empresas que incumplan la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad (éste es el término que usa la ley). Legalmente, todas las empresas con más de 50 personas en la plantilla deben reservar el 2% de los puestos de trabajo para personas con discapacidad (sic.). Dentro de la reserva de empleo legal, exigimos que el 50% de los puestos estén reservados a mujeres con diversidad funcional⁵⁴.

⁵¹ Un ejemplo muy claro son las agencias de colocación. También cualquier iniciativa con ánimo de lucro en actividades básicas para la vida en ámbitos como la educación, sanidad y servicios sociales. Una alternativa a los servicios públicos en este campo serían las iniciativas que cumplan con los valores de la economía social y solidaria.

⁵² Los horarios flexibles posibilitan la entrada y salida del empleo en una franja de tiempo determinada; los fluidos permiten ausentarse durante periodos de tiempo que se recuperan a lo largo de la jornada de trabajo o semanal.

⁵³ En Francia se está intentando implementar sanciones importantes en esta materia: <http://agencias.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=1369334>

⁵⁴ Apostamos por la utilización del término diversidad funcional, acuñado por el Foro de Vida Independiente, en lugar de dis-

3.2. Alternativas para el cambio a nivel individual y colectivo

Para cambiar esta situación es necesario que la sociedad tome parte y se responsabilice del cambio. Para ello, hemos dividido este apartado en exigencias a la sociedad en general y en alternativas que pueden servir de referencia y un punto de partida en el que continuar la movilización.

Medidas para que la sociedad en su conjunto se responsabilice de los trabajos de cuidados

- Se repartirán de forma equitativa todos los trabajos necesarios para la sostenibilidad de la vida.
- Se trabajará para que los hombres asuman su parte de responsabilidad en las tareas de cuidado en términos de igualdad⁵⁵.
- Se garantizará que la organización social del trabajo doméstico y de cuidados no esté basada en la explotación de las personas de los países empobrecidos, es decir, el Sur global.

Experiencias en marcha

Afortunadamente, no partimos de cero y podemos encontrar un buen número de experiencias que nos pueden servir de referencia para conseguir que la sociedad en su conjunto se responsabilice de las necesidades y los trabajos de cuidados. Aunque no se trate de experiencias perfectas ni completas, sus aportes conceptuales, prácticas y valores representan un avance e indican posibles direcciones en las que continuar trabajando. El acercamiento a estas experiencias nos permite ampliar nuestra lista de reivindicaciones.

Red de madres y padres para la crianza y el cuidado

- Se asegurará que esta alternativa permita compartir los cuidados y las crianzas.
- Se incidirá con especial cuidado y dedicación para que la participación se realice en términos de igualdad de género.
- Se favorecerán estructuras de crianza y cuidado que amplíen la concepción actual de familia convencional.

Sistema japonés de cuidados intergeneracionales Fureai Kipu (Hayashi, Mayumi; 2012)⁵⁶

- Se garantizará que las relaciones entre personas de distintas generaciones favorezcan el reconocimiento y el respeto mutuo.
- Se priorizará un reparto equitativo y se luchará contra la imposición de roles asignados en función del género.
- Se fortalecerán redes de cuidado fuera del núcleo familiar tradicional y de las residencias.⁵⁷

Cohousing y residencias

- Se impulsarán modelos de convivencia en los que la ruptura del concepto estándar de familia posibilite que las personas tengan más autonomía y puedan decidir sobre sus vidas.
- Se apoyarán el tránsito de las actuales residencias hacia proyectos de cohousing que priori-

capacidad.

55 En relación a esta reivindicación cabe recordar el concepto de deuda de cuidados que es la deuda que el patriarcado ha contraído con las mujeres de todo el mundo por el trabajo que realizan. El objetivo del concepto es visibilizar el desigual reparto del trabajo de cuidados y lo insostenible e injusto que es para las mujeres (Herrero, Yayo; 2012, Propuestas ecofeministas para un sistema cargado de deudas).

56 A través de un sistema de bonos, las personas que cuidan a otras acumulan cuidados que recibirán cuando lo necesiten.

57 Hayashi, Mayumi (2012). Japan's Fureai Kippu time-banking in elderly care: origins, development, challenges and impact. *International Journal of Community Currency Research*, (16) Section A 30-X. King's College London.

cen la generación de espacios comunes para la convivencia y la satisfacción de necesidades de forma colectiva. El ejemplo más cercano es el francés de las *Babayagas*⁵⁸, una casa donde mujeres de distintos recorridos conviven a diario.

- Se visibilizarán las necesidades básicas de cuidado y se promoverá que las instituciones-colectivos que coordinen estos proyectos actúen sin ánimo de lucro.

Espacios de trueque o de balde

- Se facilitará la generación de experiencias en las que no se use dinero, generando una lucha constante contra el modelo neoliberal.
- Se promoverá la reflexión sobre la vida útil de los objetos y las bases de la felicidad.

Experiencias de educación alternativa públicas

- Se impulsará una mayor implicación del entorno social en la responsabilidad de la sostenibilidad de la vida
- Se garantizará que el coste y la ubicación no supongan un obstáculo para el acceso a estas experiencias⁵⁹.

BIBLIOGRAFÍA

- BRIALES, ÁLVARO (2013). *Paro, crisis de los cuidados y relaciones de género: conflictos y ambivalencias*. Madrid: Universidad Complutense.
- CARRASCO, CRISTINA, BORDERÍAS, CRISTINA Y TORNS, TERESA (eds) (2011). *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. Madrid: Los libros de la catarata.
- CARRIÓN, LORENAY PÉREZ ALBA, ELA (2014). *Sostenibilidad de la vida. Aportaciones desde la economía solidaria, feminista y ecológica*. Reas Euskadi.
- DURÁN HERAS, MARÍA ÁNGELES (2012). El trabajo no remunerado en la economía global. Bilbao: Fundación BBVA.
- EMAKUNDE (2012). *Informe Brecha Salarial: causas e indicadores*.
- GABRIELA ARANGO, LUZ GAVIRIA (2009). *Intersecciones de Clase Género y Raza en El Trabajo de Cuidado*. Bogotá: Universidad Nacional de Columbia.
- LEMA, MARGARITA (2014). *La reforma sanitaria en España: Especial referencia a la población inmigrante en situación administrativa irregular*. Eunomía. Revista en Cultural de la Legalidad, nº 5, septiembre 2013 – febrero 2014, pp. 95-115.
- PAZOS MORÁN, MARÍA (2013). *Desiguales por ley. Las políticas públicas contra la igualdad de género*. Madrid: Los libros de la catarata.
- PÉREZ OROZCO, AMAIA (2007). *Cadenas globales de cuidado*. El Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (UN-INSTRAW). Serie Género, Migración y Desarrollo. Documento de trabajo 2.
- PÉREZ OROZCO, AMAIA (2012) *De vidas visibles y producción imposible*.
- PÉREZ OROZCO, AMAIA (2014). *Subversión feminista de la economía*. Madrid: Traficantes de sueños.

58 <http://www.lamaisondesbabayagas.fr/>

59 Algunos ejemplos desde el ámbito público que se acercan al concepto podrían ser los dos siguientes: 1. Escuela pública Amara Berri de Donostia-San Sebastián (<http://amaraberri.org/ab/index>): Su metodología se basa en una educación cooperativa, donde se fomenta el apoyo entre iguales. 2. CEIP Trabenco de Leganés (<http://www.trabenco.com/>): Participa en la Red por una educación transformadora y alternativa.

PLATERO, RAQUEL (LUCAS) (ed.) (2012). *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.

QUIROGA, NATALIA (2009). Economía feminista, social y solidaria. Respuestas heterodoxas a la crisis de reproducción en América Latina, 33.

FIDALGO, MARI, ALONSO MERINO, ALICIA, ZAFRA LIZCANO, ROSA (2014), *Renta básica de las iguales y feminismos: de la centralidad del empleo a la centralidad de la vida*, Málaga, Balandre

WEBGRAFÍA

ATH-ELE, Asociación de Trabajadoras de Hogar de Bizkaia – Bizkaiko Etxeko Langileen Elkartea: Estadísticas 2014. Febrero 2015. <https://drive.google.com/file/d/oB9JmBJnkcwuIN1NfcXQ1RWWhCVDQ/view?pli=1>

EKOLOGISTAK MARTXAN, Desazkundera, Paz con Dignidad, Bizilur, Coordinadora de ONGD de Euskadi, ESK, Ingenierías sin Fronteras País Vasco, REAS Euskadi y Mugarik Gabe: *Animación Decrecimiento en 1 minuto*, 2013. https://www.youtube.com/watch?v=Ypgrq_4Aj84

GRUPO DE FEMINISMOS DE DESAZKUNDEA: *Decrecimiento feminista: reconceptualizar, reestructurar y relocalizar bajo postulados feministas*. Ponencia presentada en el IV Congreso Economía feminista. Carmona, 2013.

<http://riemann.upo.es/personal-wp/congreso-economia-feminista/files/2013/10/Grupo-Feminismos-Desazkundera.pdf>

BALADRE: Renta Básica de las Iguales <http://rentabasicadelasiguales.coordinacionbaladre.org/>

